

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY 20.898.

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31-01.2019)

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE :

RIO BUENO

REGIÓN : DE LOS RIOS



URBANO



RURAL

N° DE CERTIFICADO

189

Fecha de Aprobación

02.11.2020

ROL S.I.I

227 - 04

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 189 de fecha 02.11.2020
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 674118 de fecha 02.11.2020 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 37,88 m² ubicada en PASAJE RAUL CALDICHOURY
 CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 POBLACION FERNANDO ROHR N° 594 Lote N° XXXXX manzana XXXX
 localidad o loteo RIO BUENO sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
 (URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SANTIAGO PABLO JOEL RODRIGUEZ HERRERA	9.395.256-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO	69.201.000-0
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN
TANIA COVARRUBIAS CARMONA	ARQUITECTO
	R.U.T.
	17.764.523-0

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.


 DIRECCION DE OBRAS
 ALEJANDRO ROSAS CARCAMO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE Y FIRMA